



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 31 de 03.11.2021

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 03 de noviembre 2021, y siendo las 09.10 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Ordinaria N° 31 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Marco A. González Candía

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Harry Álvarez Alballay

Sr. Luis Núñez Berríos

Actuó como Ministra de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina F. Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las siguientes actas:

Acta Ordinaria N° 29 de fecha 13/10/2021.-

Acta Ordinaria N° 30 de fecha 20/10/2021.-

Acta Extraordinaria N° 14 de fecha 14/10/2021.-

Acta Extraordinaria N° 15 de fecha 27/10/2021.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la contratación a Honorarios Sum Alzada, para lo que se indica a continuación:

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Algarrobo y el Consejo para la Transparencia (CPLT), de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra J) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, atendido que dicho convenio excede el periodo alcaldicio, solicitud realizada por el técnico en informática señor Pablo Olguín, a través del memorándum número 5 de fecha 19 de octubre 2021.

4.- Correspondencia Sr. Alcalde.

5.- Cuenta Sres. concejales.

6.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las siguientes actas:

Acta Ordinaria N° 29 de fecha 13/10/2021.

Acta Ordinaria N° 30 de fecha 20/10/2021.

Acta Extraordinaria N° 14 de fecha 14/10/2021.

Acta Extraordinaria N° 15 de fecha 27/10/2021.

Presidente H. Concejo: El acta número 30 y 14, quedan pendientes para una próxima sesión su aprobación.

Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de acta N° 29.

Concejal Sr. Luis Núñez Berríos: Alcalde, yo me abstengo porque no tengo ningún acta, debe ser por una responsabilidad que tengo en relación con el correo.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Abstiene

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de acta extraordinaria N° 15.

Concejal Sr. Luis Núñez Berríos: Alcalde, me abstengo.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Abstiene

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la contratación a Honorarios Sum Alzada, para lo que se indica a continuación:

- a) Aprobar mediante acuerdo de Concejo Municipal la contratación a **HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES**, de **03 (Tres)** profesionales, por realización de Proyecto “**FESTIVAL DE TALENTOS 2021**” a realizar el mes de Diciembre 2021, organizado por el Área Extraescolar del Departamento de Educación, con el siguiente detalle:
- **01 profesional** de la Banda Musical que interpretara diversas canciones durante la realización del Festival de Talentos.
 - **01 profesional** que realizara presentación Artística de baterista en el Festival de Talentos.
 - **01 profesional** que prestará Servicios de amplificación durante el evento.
- b) Aprobar mediante acuerdo de Concejo Municipal la contratación a **HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES**, de **01 profesional**, por realización de Servicio de amplificación e iluminación en ceremonia de “**CIERRE ESCOLAR AÑO 2021**” de Colegio Carlos Alessandri Altamirano a realizar el mes de Diciembre 2021.
- c) Aprobar mediante acuerdo de Concejo Municipal la contratación a **HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES**, de **01 profesional**, por realización de Servicio de amplificación e iluminación en ceremonia de “**CIERRE ESCOLAR AÑO 2021**” de Escuela Básica San José a realizar el mes de Diciembre 2021.

Solicitud realizada por el director Administrativo de Educación Municipal (DAEM) don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 244 de fecha 29/10/2021.-

Presidente H. Concejo: Vamos a votación concejales.

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Alcalde, el día de ayer, se hicieron dos reuniones de trabajo, de comisión, una de ellas con el jefe de educación quien nos explicó este punto, está el certificado de disponibilidad presupuestaria, decir por lo demás que esto es algo que se hace todos los años como cierre del año escolar en los colegios de la comuna.

Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Efectivamente alcalde, tuvimos ayer una reunión de comisión, y si bien está la disponibilidad presupuestaria, yo hice la consulta ayer a jurídico para que nos aclararan el tema, porque considero muy importante que se diera la información respecto de cuánto se le pagará a cada profesional, eso independiente a la disponibilidad presupuestaria con que se cuente, por tanto como a hoy no tengo esa información para votar debidamente informada, yo me abstendré de votar este punto.

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Alcalde, decir que participe también de la reunión de trabajo, ahí se nos informó que se cancelará a las personas por su participación en las actividades a realizarse en los colegios, aparece en la ficha que nos proporcionaron los recursos.

Concejal Sr. Harry Álvarez Albailay: También estuve presente en esa reunión informativa, por tanto, como estoy totalmente de acuerdo con lo que se nos expuso, apruebo.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Abstiene

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Alballay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO Nº 175 /2021/ El H. Concejo Municipal por 5 votos a favor y 1 abstención de la Sra. Marcela Mansilla Potocnjak, los concejales presentes acuerdan Aprobar la Contratación a Honorarios Suma Alzada, para lo que se indica a continuación:

Aprobar mediante acuerdo de Concejo Municipal la contratación a **HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES**, de **03 (Tres)** profesionales, por realización de Proyecto **"FESTIVAL DE TALENTOS 2021"** a realizar el mes de Diciembre 2021, organizado por el Área Extraescolar del Departamento de Educación, con el siguiente detalle:

- **01 profesional** de la Banda Musical que interpretara diversas canciones durante la realización del Festival de Talentos.
- **01 profesional** que realizara presentación Artística de baterista en el Festival de Talentos.
- **01 profesional** que prestará Servicios de amplificación durante el evento.

Aprobar mediante acuerdo de Concejo Municipal la contratación a **HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES**, de **01 profesional**, por realización de Servicio de amplificación e iluminación en ceremonia de **"CIERRE ESCOLAR AÑO 2021"** de Colegio Carlos Alessandri Altamirano a realizar el mes de Diciembre 2021.

Aprobar mediante acuerdo de Concejo Municipal la contratación a **HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES**, de **01 profesional**, por realización de Servicio de amplificación e iluminación en ceremonia de **"CIERRE ESCOLAR AÑO 2021"** de Escuela Básica San José a realizar el mes de Diciembre 2021.

Solicitud realizada por el director Administrativo de Educación Municipal (DAEM) don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 244 de fecha 29/10/2021.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Algarrobo y el Consejo para la Transparencia (CPLT), de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra J) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, atendido que dicho convenio excede el periodo alcaldicio, solicitud realizada por el técnico en informática señor Pablo Olgúin, a través del memorándum número 5 de fecha 19 de octubre 2021.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Algarrobo y el Consejo para la Transparencia (CPLT), de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra J) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, atendido que dicho convenio excede el periodo alcaldicio, solicitud realizada por el técnico en informática señor Pablo Olgúin, a través del memorándum número 5 de fecha 19 de octubre 2021.

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Alcalde, ayer tuvimos una comisión, nos presentaron este tema los niños de informática, este es un convenio que antes se hacía por uno o dos años, la señora Paulina, la secretaria municipal a su vez, nos explicó que todo lo que suba la municipalidad a transparencia quedará ahora resguardado, respaldado en la nube, ello por si alguna vez tenemos como municipalidad algún problema informático, toda la información estará ahí siempre disponible, así la gente podrá buscar todo lo que requiera en materia de transparencia, por tanto gustoso apruebo alcalde.

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Sí alcalde, también participé ayer en reunión de comisión, y es importante que quede en acta, que esto no tiene ningún costo para el municipio, y la novedad es que ahora este convenio no tiene plazo fijo, sino que será de forma indefinida, así que apruebo.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 176 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los concejales presentes acuerdan aprobar el **Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Algarrobo y el Consejo para la Transparencia (CPLT)**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, atendido que dicho convenio **excede el periodo alcaldicio**; solicitud realizada por el Técnico Informático, don Pablo Olguín Hernández, a través del memorándum N° 5 de fecha 19/10/2021.-

3BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, adhesión a Convenio de Gestión Integral de Residuos Domiciliarios, entre la Asociación de Municipalidades de la Provincia de San Antonio (AMPSA) y Veolia Residuos Urbanos Valparaíso SPA.

Presidente H. Concejo: Se les adjunto copia del convenio entiendo, todos los tienen, es un convenio que está firmado por don Luis García Tapia ex presidente de la asociación provincial de municipalidades, hoy la preside don Luis Jofre de El Quisco, este convenio tiene relación con las tarifas, lo que nos cobran a nosotros por temas de transferencia, transporte de voluminosos, basura domiciliaria, y disposición final, y otros articulados que tienen que ver con temas contractuales, este convenio termina en diciembre de 2021 y se renueva tácitamente si ninguna de las partes dice lo contrario para el 2022, aun así, se está solicitando el acuerdo del honorable concejo municipal, para adherirse a este convenio de gestión integral.

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Bueno alcalde, yo me acerqué ayer al director jurídico de la municipalidad para consultar sobre este convenio, entiendo que es colaborativo de todas las municipalidades de la provincia, también estuve viendo el tema de la disposición final de la basura que tiene un costo de 0,343 UF por tonelada, entiendo que este convenio asociativo entre todos los municipios tiene como objetivo, el evitar que nos suban después los costos, ¿de eso se trata alcalde?

Presidente H. Concejo: Con todas las negociaciones que hizo Valparaíso en relación a los Molles, por qué el vertedero de los Molles se iba a cerrar el 4 de octubre, el alcalde de Valparaíso hizo una negociación con Veolia, también con la asociación de municipalidades dónde hubo un cambio de tarifas de parte de Veolia hacia las asociaciones, con un incremento de un 5% del costo para la disposición final, los Molles recordar que es propiedad de Valparaíso, y nosotros tenemos este convenio firmado desde el mes de

diciembre del año 2020 con Veolia, los obliga a ellos a respetar las tarifas que están establecidas en el convenio y no incrementar para el año 2022 el 5% en el ítem de la disposición final, nosotros como asociación decimos que se debe respetar lo establecido en el convenio, por tanto no aplica este incremento del 5%, y como asociación de municipalidades quisimos ratificar este convenio a través de los concejos municipales, este es un tema que se viene recién trabajando, tiene varias variantes administrativas internas, también se ha conversado la posibilidad de estudiar el realizar una gran licitación a nivel provincial en relación a la disposición final de los residuos.

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Bien alcalde, con la información entregada, yo estoy en condición de poder aprobar esto sin dejar de manifestar mi preocupación, por cierto, porque el tema de la basura no es algo menor, se ha sabido que Valparaíso podría llegar a cerrar los Molles, por tanto, tendríamos que pensar dónde vamos a dejar nuestra basura y se deberán analizar los costos que tendría eso.

Presidente H. Concejo: Sí concejal, son temas que se deben evaluar sin duda, se ha conversado la posibilidad incluso de ir a votar los residuos domiciliarios hacia la zona de Santiago Oriente, pero eso está recién viéndose, hay que evaluar distintas situaciones, por ejemplo, el tema del costo como usted lo comentaba.

Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Alcalde, entendiendo el tema de la basura, yo tengo muchas dudas respecto de este convenio, ¿es posible poder consultarle a nuestro director jurídico que se encuentra acá?

Presidente H. Concejo: Por supuesto.

Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Cristian, quisiera hacerle una consulta sobre algo que ya dijo el alcalde, porque este convenio, es un convenio que estamos firmando, pero qué dice que se inició el 1 de diciembre del 2020 y que duraría hasta el 31 de diciembre de 2021, por tanto, mi pregunta es, ¿estamos firmando esto retroactivamente?, ¿cuál es la figura jurídica para firmar hoy algo que ya se estaba ejecutando?

Lo otro que tengo una duda, que no es menor, porque que me preocupa a mí de este convenio la verdad, es que aquí se habla de un contrato de adhesión, y entiendo yo que no es un contrato de adhesión, porque aquí la municipalidad tiene que hacer un pago, tiene que hacer un pago no sé a quién, porque en el convenio que nosotros tenemos, es la asociación quien paga a Veolia, y como la asociación paga a Veolia, me preocupa a mí porque aquí se establece una multa, si la asociación no paga a Veolia, las municipalidades deben pagar una multa del 1%, eso está en el artículo noveno del convenio.

Lo otro que se debe aclarar, es, que, si esto tuviese que pasar necesariamente por lo establecido en el Artículo 65 letra J atendido los montos involucrados, yo lo que no entiendo, es cómo se paga esto, cómo funciona el sistema en sí, y jurídicamente tengo mis legítimas dudas por ejemplo, sobre el porqué se entrega una garantía de 15 millones de pesos a la asociación de municipalidades y no al municipio de Algarrobo, por tanto la municipalidad no está protegida, garantizada.

Director Jurídico Sr. Cristian Celedón: Tomando en consideración que esto es un tema que se está viendo a través de la asociación provincial de municipalidades, decir que en estricto rigor, como bien señala el convenio, "quién" contrata o adscribe el convenio, es la asociación de municipalidades con su personalidad jurídica privada propia, por lo tanto "esto" no se enmarcaría dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 65 porque es la asociación quien contrata, más no la municipalidad, y tomando en consideración lo establecido en el artículo 137, este faculta o da la posibilidad, que se hagan asociaciones de municipalidades que se rigen por estatutos tipos que otorga la Subdere, quien a su vez

fiscaliza a estas asociaciones, por eso no se solicita el acuerdo de concejo según lo establecido en el artículo 65 letra J de la Ley Orgánica Municipal, porque no es la municipalidad la que está contratando sino que es la asociación.

En estos casos, la asociación actúa como una especie de buzón, es como un intermediario básicamente, por tanto, en rigor, se solicita este acuerdo al concejo municipal, "para" darle más legitimidad, más fuerza, para afrontar la negociación que se viene con Veolia, y respecto de las multas, efectivamente hay multas asociadas, por lo mismo que debemos estar atentos, preocupados que se efectúen los pagos de manera oportuna, porque no podemos dejar tampoco al arbitrio de la asociación o de alguna municipalidad, el que se hagan los pagos efectivamente a Veolia.

Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Don Cristian, a mí no me queda muy claro el tema de nuestras garantías, porque el servicio nos lo están prestando a nosotros, y nosotros estamos pagando por ese servicio a través de un tercero, porque la asociación es un intermediario entre la municipalidad y Veolia, aquí hay un desembolso de dinero y un desembolso de dinero altísimo, por tanto mi pregunta es, cómo nosotros garantizamos, por qué estamos en manos de que la asociación pague o no la factura, estamos expuestos al pago del 1% de multa por no pago oportuno de la factura, mi inquietud es como nuestro municipio se garantiza frente a esta operación.

Director Jurídico Sr. Cristian Celedón: Lo que pasa, creo que el tema de la garantía se malentendió, porque el artículo 10º establece una garantía que Veolia debe entregar a La asociación de municipalidades.

Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Sí, pero Veolia le entrega una garantía a la asociación de municipalidades en vez de entregarnos a nosotros como municipio una garantía por buen servicio, yo creo don Cristian, que usted nos debiera elaborar un informe en derecho respecto de este contrato, porque para mí en lo personal, creo yo que queda desprotegida la municipalidad, quedamos en manos de la asociación, pero nosotros estamos aquí frente a un contrato tercerizado donde la asociación de municipalidades es una intermediaria, obligada al pago, ¿y nosotros en qué momento le pagamos a la asociación?, porque es la asociación la que paga.

Presidente H. Concejo: No, no es así, cada municipalidad paga su basura, la asociación solo es un intermediario, pero cada municipalidad paga la factura.

Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: El artículo 9 del convenio alcalde, dice una cosa distinta, estoy diciendo exactamente lo que dice el articulado del convenio, a lo mejor sería bueno revisar nuevamente este convenio y establecer lo que usted está diciendo, que es la municipalidad quien paga directamente, porque si vamos a depender de la asociación en el pago quedamos expuestos, porque el servicio se lo prestan a la municipalidad, no a la asociación.

Dado lo que estoy diciendo, y no estando satisfecha con la argumentación del director jurídico, y además teniendo claro que aquí en el convenio se dice que paga la asociación y que a nosotros se nos aplicaría una multa por no pago estando sujeto a terceros, me voy a abstener de votar, y lo que sí voy a pedir, es que se haga un informe en derecho respecto de este contrato.

Presidente H. Concejo: Cómo va a hacer un informe en derecho por esto, increíble, porque desde el punto de vista jurídico este convenio está vigente es un convenio que firma la asociación y la municipalidad es parte de la asociación por tanto para mí desde el punto de vista jurídico está vigente y esto por qué se hace, porque dentro de las mesas de trabajo para hacer las negociaciones de mejor forma, sociabilizar la información, se pidió que se tomara un acuerdo de concejo, yo manifesté que no era necesario, Tomaré nota de sus observaciones para llevarla a la reunión de la asociación.

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Solo yo quería preguntarle alcalde, para el contexto de la conversación con Marcela, ¿la municipalidad paga directamente la basura?, ¿la plata de nosotros no pasa por la asociación?

Presidente H. Concejo: Si concejal, directamente.

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Alcalde, yo quiero leer lo que vamos a aprobar hoy día, al menos la tarifa.

Nosotros por transferencia vamos a pagar, 0,135 UF más IVA por tonelada; por transporte, 0,392 UF más IVA por tonelada; por voluminoso, 1,029 UF más IVA por tonelada; y por disposición final, 0,343 UF pero exento de IVA.

Estás lucas, es lo que paga la municipalidad, entonces es importante dejar claro hoy en día las tarifas que se están pagando, también quiero dejar en claro alcalde, que en el artículo 8 dice, que será responsabilidad de cada municipalidad la recolección, el transporte, descarga de los residuos sólidos hasta la planta de trasvase, esto es importante dejarlo claro, porque aquí lo único que se está haciendo tiene que ver con el convenio que ya está vigente desde diciembre del año 2020, convenio que está vigente y que hoy se está retomando, porque se puede dar el caso que se cierre los Molles y nosotros vamos a quedar sin tener un vertedero más adelante, así que se debe estar adelantado a los tiempos porque nos permite como municipio tener un paso ya adelantado.

Concejal Sr. Harry Álvarez Albailay: Habiendo escuchado las exposiciones y entendiendo el espíritu de este convenio yo lo pruebo alcalde

Concejal Sr. Luis Núñez Berríos: Presidente, quiero hacer presente una circunstancia, nosotros estamos frente a una oferta de servicio que prácticamente es monopólica, y a eso nos hemos visto enfrentado durante muchos años dentro de la provincia, quizás 20- 30 años, y no queda otra opción que trabajar con Veolia, antes eran otras empresas, por eso que uno tiene que aprender a distinguir entre los elementos que son esenciales en estos actos administrativos, y los que son meramente accidentales o que no son problemas, sino que dificultades que se pueden superar, debemos pensar lo que significa para el mundo entero los manejos de los residuos domiciliarios e industriales, esto debería invitarnos a preocuparnos del futuro respecto de qué vamos a hacer nosotros en la interna como municipio con nuestros residuos de la comuna, eso es lo importante, lo trascendente, qué vamos a hacer nosotros como Algarrobo para superar el tema de la basura, dicho esto, yo apruebo el convenio alcalde.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Abstiene

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 177 /2021/ El H. Concejo Municipal por 5 votos a favor y 1 abstención de la Sra. Marcela Mansilla Potocnjak, los concejales presentes acuerdan **aprobar la adhesión de la I. Municipalidad de Algarrobo; al Convenio de Gestión Integral de Residuos Domiciliarios, entre la Asociación de Municipalidad des de la Provincia de San Antonio (AMPESA) y Veolia Residuos urbanos Valparaíso SPA. Solicitud presentada por el Sr. Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado, a través del memorándum N° 41 de fecha 29/10/2021.-**

5.- Correspondencia Sr. Alcalde:

5.1.- Voy a entregar dos documentos, primero a la concejala Marcela Mansilla en respuesta a solicitud de un tema que ella había solicitado, también le hare entrega a don Luis Núñez antecedentes de una información que había requerido.

5.2.- Hoy, acuérdense que tenemos la inauguración con autoridades regionales, del proyecto que nos adjudicamos, yo quiero mi barrio en el sector oriente de la comuna, en las villas, a las 6 de la tarde, por temas de protocolo y de aforos, va a ser una ceremonia bastante cortita, es un proyecto de alto impacto, los vecinos están muy contentos, un proyecto que la mayoría del concejo lo aprobó, destacar que siempre hay apoyo de parte de ustedes en casi un 100%, este es un proyecto que tiene una alta rentabilidad social, agradecer por cierto también a los profesionales que fueron parte de todo este proceso para alcanzar este nuevo logro.

5.3.- Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Dejar constancia en acta, que le fue enviado a los concejales, el informe correspondiente a transparencia del mes de octubre.

6.- Cuenta Sres. concejales.

6.1.- Concejales Sr. Marco A. González Candía:

6.1.1.- Alcalde, agradecer públicamente, porque efectivamente el día 20 de octubre del presente año en el gobierno regional, después de las 3 de la tarde, se votó el quiero mi barrio, esto es un trabajo de 2 meses, tanto de los vecinos como de los profesionales, en que se trasladó también hasta la comuna la seremi Evelyn Mansilla para trabajar directamente con los vecinos en terreno este proyecto yo quiero mi barrio, estoy muy feliz, muy contento por este resultado, se hizo este proyecto prácticamente en un tiempo récord, beneficiará al sector oriente de nuestra comuna con una intervención que se prolongará por 3 años, los vecinos van a poder hacer lo que ellos quieran en su sector, la inversión asignada es de más de 800 millones de pesos, destacar y agradecer una vez más el compromiso que ha tenido para con nuestra comuna durante estos años la seremi Evelyn Mansilla, el compromiso y trabajo de los profesionales de nuestra Secpla que hizo posible sacar adelante este proyecto en un corto tiempo, su compromiso alcalde por cierto en esto, hoy por tanto nos encontraremos en el sector Oriente en la Villa los Claveles 1 y 2, más de 600 familias serán beneficiadas.

6.2.- Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak:

6.2.1.- Alcalde, volviendo nuevamente al tema del convenio, de acuerdo con el artículo 67 letra h), solicitar el convenio de trasvase de residuos domiciliarios entre la municipalidad de Algarrobo y la empresa Veolia.

6.2.2.- Por otro lado, quisiera hablar del quiero mi barrio, primero felicitar a la municipalidad de Algarrobo por haber logrado, obtenido estos fondos, creo que son muy importantes para las familias del sector oriente de nuestra comuna, también agradecer a los funcionarios de la Secpla que trabajaron arduamente en este tema, y también por otro

lado decir, porque así lo entiendo, al concejal Marco Antonio González quien trabajó, gestionó, ante distintas autoridades para haberse podido obtener estos fondos, creo que el quiero mi barrio va a mejorar los espacios del sector Oriente para la gente, yo soy una convencida de que se deben ocupar todos los espacios públicos en beneficio de la gente, por tanto agradecer la gestión del concejal Marco Antonio González.

6.2.3.- Decir también, que estoy muy preocupada por un tema que no es menor, y que está en la cuenta del concejal Luis Núñez de la sesión número, el concejal Núñez en su cuenta habla sobre el plan regulador y sobre los informes que habría entregado la consultora Surplan, y sobre las observaciones que habría hecho la unión comunal al respecto. A mí me preocupa mucho, el que en esta cuenta el señor Núñez habla de engaño, habla de que hemos sido engañados, habla que aquí habría una posible estafa, entonces son acusaciones tremendamente graves, y quisiera yo preguntar, si realmente hay un informe, si don Cristian Celedón ha efectuado un informe respecto de este tema, porque es un tema no menor, nosotros estamos hablando del plan regulador de nuestra comuna, estamos hablando que un concejal de la comuna en sesión ordinaria ha dicho que la empresa consultora que está desarrollando este plan regulador nos está engañando, y es más, agrega, que posiblemente nos está estafando, por tanto quisiera saber si nosotros hemos hecho una investigación seria respecto de un eventual delito que la empresa estuviera cometiendo, y si es así, cómo seguimos con esta empresa, porque realmente creo yo que las acusaciones son tremendamente graves.

Yo quiero dar el pase a nuestro director jurídico, para que nos diga acá en sesión de concejo, qué es lo que está pasando, si él vio, observó esto, que diga, si realmente ve la comisión de algún delito, como el delito de estafa.

Director Jurídico Sr. Cristian Celedón: Concejala, desconozco las observaciones sobre las cuales el concejal Núñez habría hecho esas aseveraciones, nosotros tenemos un encargado que está viendo el tema del plan regulador, es la contraparte técnica frente a la consultora, me voy a comunicar con él para ver cuáles serían las posibles estafas o comisión de algún delito, pero como le digo, yo no he tomado conocimiento sobre ello.

Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Yo hablé con el asesor urbanista don Felipe Barría, y él me dijo que no le parece que haya existido engaño o algún posible delito de estafa, por eso le pregunto a usted como director jurídico de nuestro municipio.

6.2.4.- Por último alcalde, decir que hay una solicitud con firma de más de 100 ciudadanos de nuestra comuna que se hizo con fecha 27 de septiembre de 2021, en que le solicitan a usted y al concejo, una audiencia pública para hablar respecto de todas las inquietudes que ellos tienen sobre el proyecto que se va a ejecutar en Punta de Fraile, alcalde esto es una preocupación ciudadana, de hecho hay más de 150 firmas, se le solicita a usted la posibilidad de una audiencia, ellos mandataron a 5 personas para poder ser escuchadas por usted y este concejo.

Presidente H. Concejo: Lo vamos a evaluar, a mí no me ha llegado ninguna información de Punta de Fraile, y el director de obras es el técnico del municipio en eso, quien tiene toda la información al respecto, ello para efectos de remitir la audiencia con el director de obras, con el profesional que en definitiva de acuerdo con la ley es quien autoriza o rechaza los proyectos, pero eso es viable concejala, es factible, no hay problema.

6.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

6.3.1.- Alcalde, me llegó una carta de reclamo, sobre la calle cerca de la municipalidad, la persona que tiene los residuos ahí en el patio de su casa.

Presidente H. Concejo: Sí, los vecinos reclaman porque tiene esos contenedores, pero lo tiene dentro de su propiedad privada, es un tema que viene ya desde hace rato, voy a

conversar con las personas de medio ambiente para que me orienten sobre qué se puede hacer ahí, para entregar una respuesta definitiva, los reclamos de vecinos, es por cómo tiene su patio, lo usa como bodega.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo he conversado directamente con esa persona, lo que ocurre es que él colocaba algunos contenedores en la calle, yo le dije, que además que acumula demasiado material en su casa, él no puede usar la calle, le he hecho ver también que hay un tema de seguridad, si se produce un incendio no solamente afecta a su casa, también puede afectar a vecinos, igual él ayuda a la comuna reciclando los plásticos, pero le crea problemas a los vecinos, en su momento el limpio su casa pero vuelve acumular demasiado material.

6.3.2.- Lo otro que quería comentarle, es respecto a un evento, un forado, que está ahí en calle Arrayán llegando a Guillermo Mücke, si pasa un camión pesado de carga por ahí puede pasar a mayores, yo pienso que puede a lo mejor existir una filtración de agua ahí.

Presidente H. Concejo: Hoy tengo una reunión con el gerente de la sanitaria, con quién vamos a hablar estos temas de los eventos que se producen a raíz del trabajo que realizan en distintos sectores, y otras situaciones.

6.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

6.4.1.- Alcalde, quiero sumarme a las palabras hermosas que dijo la concejala Marcela Mansilla respecto al trabajo, gestiones, que realiza nuestro colega Marco Antonio González, gestionar recursos para nuestra comuna, es importante reconocer, destacar la labor que realiza, son en este caso para el sector oriente de nuestra comuna 808 millones de pesos, por tanto felicitarle Marco Antonio, sigue esta misma senda, tú serás recordado y reconocido por tus gestiones, continúa adelante nomás Marco Antonio, así que felicitaciones.

6.4.2.- Lo otro, me gustaría que se me entregara un informe con respecto a la longitud que tiene la Avenida Carlos Alessandri, los espacios públicos y también las áreas verdes que tiene la Avenida Carlos Alessandri.

Presidente H. Concejo: ¿Cómo?, quiere un estudio, un informe sobre eso.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Sí alcalde, me gustaría saber dónde están todos los espacios públicos en la longitud de la Avenida Carlos Alessandri.

Presidente H. Concejo: ¿Y para que necesita eso concejal?, porque yo voy a tener que disponer de un profesional para que haga ese trabajo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Pero no tiene para qué contratar a nadie para eso alcalde, todo eso está en el plan regulador, uno va y lo ve en el plan regulador, ahí están todos los espacios públicos y áreas verdes.

Presidente H. Concejo: Eso tiene un costo para el municipio concejal, yo igual después le voy a pedir que usted haga un informe respecto de la utilidad de lo que usted pide, si va a ser para un aporte que le servirá a la comunidad.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Bueno alcalde, cómo usted se hace problema con esto que le estoy pidiendo, voy a ir yo personalmente a la dirección de obras, lo voy a hacer yo alcalde, no se preocupe.

6.4.3.- Con respecto a una solicitud por la gente que vive ahí en las quebradas alcalde, tengo entendido que don Víctor Pinto tiene ya un informe final, va a realizar una presentación este viernes a las 9 de la mañana, no sé si ha hablado con usted, sobre las personas que están habitando en esas áreas verdes, espacios privados, que están entre Villa los Claveles hasta el final de Alicia Mönckeberg y también hacia dónde están los colegios, es un informe que solicitó un particular.

Presidente H. Concejo: Lo desconozco concejal.

6.4.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Consultarle alcalde, sobre cuándo se va a recepcionar el parque Canelo Canelillo, obras por la inversión que se hizo ahí.

Presidente H. Concejo: Ya está recepcionado eso concejal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Tenía entendido yo que vendría el ministro para eso.

Presidente H. Concejo: Sí, el ministro tiene muchas ganas de venir por dos temas puntuales, pero estamos esperando una fecha importante, y desde esa fecha importante, de ahí en adelante se va a agendar una visita a la comuna al sector del Canelo, creemos que puede ocurrir de aquí a fin de mes, es más, existe una mesa de trabajo que se estableció para comenzar a trabajar en lo que será la segunda etapa del proyecto del parque.

6.5.- Concejal Sr. Harry Álvarez Albailay:

6.5.1.- Alcalde, en mi cuenta solo recordar que la avenida Carlos Alessandri tiene una iluminación nueva y no está funcionando de forma óptima, solo en algunas partes.

6.5.2.- También estuve en el sector de aguas marinas, los vecinos me recordaron la necesidad de pintar los pasos de cebrá y ver el tema de los microbasurales.

6.5.3.- Decir que estuve de visita también en el sector de Estela Maris, consultar si existe alguna posibilidad de hacer una mantención en la parte que queda de tierra todavía, hay mucho flujo, movimiento, a raíz de construcciones que hay en el sector, los vecinos me pidieron si se podía ver eso.

6.5.4.- Asistí a la reunión de la junta de vecinos de calle Yucatán con motivo de la formación del comité de seguridad, se volvió a plantear la preocupación por el tema del aseo, de las ramas.

6.5.5.- También, tengo que agradecer la invitación que me cursaron para asistir a la realización de la feria científica organizada por el colegio Carlos Alessandri en el sector de Luz Divina, pienso que este tipo de iniciativas son importantes para la comuna, porque vamos detectando a nuestros talentos jóvenes, quienes deben ser apoyados permanentemente.

6.5.6.- Por último, alcalde tengo entendido que hay un nuevo jefe de aseo, sería importante conocerlo y que viniera a exponernos cuál es su visión, lo que piensa al respecto, en cuanto al trabajo en la comuna, me gustaría que se pudiese programar una reunión con el concejo.

6.6.- Concejal Sr. Luis Núñez Berríos:

6.6.1.- Quiero en esta cuenta, pedir la presencia del funcionario del municipio encargado del departamento de turismo, y del funcionario contratado a honorarios, para que den cuenta del cumplimiento del programa que ellos presentaron para desarrollar durante el año 2021, con especial énfasis, de lo que se ha logrado, metas cumplidas, objetivos, gastos realizados, la idea es saber qué ha hecho el departamento de turismo por la comuna de Algarrobo, y me gustaría alcalde que se nos informará con tiempo cuando vendrían a exponer al concejo para que todos los concejales pudiesen tener la información a mano respecto de la evaluación que se quiere hacer en cuanto al trabajo a que se comprometieron ambos funcionarios para este año 2021.

Presidente H. Concejo: Por lo que entiendo concejal, usted entonces quiere que vengan los funcionarios del departamento de turismo, y expongan sobre las metas, objetivos, trabajo realizado durante este año.

6.6.2.- Concejal Sr. Luis Núñez: Lo mismo en su oportunidad alcalde, quiero pedir que se replique respecto de los encargados de juventud y deporte de la comuna, ello para saber qué se ha hecho desde que se inició el año hasta la fecha, el nivel de ejecución de sus programas, tal como se lo conversé a usted la semana pasada, nosotros debiéramos enfocarnos en ser muy efectivos en fomento del deporte como herramienta social, como herramienta de movilidad social, yo le propuse que se trabaje con énfasis fuerte en disciplinas que son olímpicas como el Skateboard que ahora se incluyó, vóley playa que son duplas, es muy cómodo trabajar con eso, y por supuesto la gimnasia que gracias hoy a una alianza entre el Club Deportivo el Manzano y jóvenes por Algarrobo más el club de gimnasia, están trabajando en esa sede y con algo muy chiquitito han hecho cosas espectaculares, la profesora que está ahí que es Carola Orellana, lleva más de 20 años haciendo esto en la comuna, y la comuna no ha aportado con un lugar específico y habilitado para ello, que trabajemos esos temas alcalde, pero para ello es necesario primero saber en qué están nuestros encargados de deporte y juventud, a mí me interesa que sea en el concejo por la relevancia del asunto.

7.- Varios.

7.1.- Concejal Sr. Harry Álvarez Albailay: Alcalde, se me habían quedado en el tintero dos puntos, uno de ellos dice relación con una solicitud que se había presentado por el grupo Cheliche con motivo de la realización en el marco del aniversario de la comuna de una muestra folclórica, ahí en el sector de Luz Divina, ellos habían requerido implementación y otras cosas.

Presidente H. Concejo: Si concejal, contrario a lo que se diga a veces, siempre se apoya este tipo de cosas, eso lo está coordinando DIDECO, lo firmé entiendo la semana pasada.

7.2.- Concejal Sr. Harry Álvarez Albailay: También hacer presente, de que, en el mismo sector de Luz Divina, se colocan todos los años unos locales, toldos azules, feria navideña, ¿se ha recibido en el municipio ya alguna solicitud?

Presidente H. Concejo: No concejal, no se ha recibido nada hasta hoy en el municipio, Margarita Díaz entiendo hacía cabeza siempre en eso.

Aprovechar de informarles que efectivamente se hizo un proceso de postulación para el cargo de la dirección de aseo y ornato, hubo entre 16 y 18 participantes, de los cuales según el análisis de los antecedentes, la seleccionada finalmente fue Daniela Yáñez Armijo, y aprovechar declarar que no tiene nada que ver conmigo, solo es coincidencia, es ingeniero ambiental y experto en prevención de riesgos lo cual nos da un plus adicional para el taller municipal, ella hoy se encuentra en la etapa de levantar un diagnóstico, conocer los antecedentes, está en una etapa de coordinación de reuniones, esperar que le vaya bien en beneficio de poder tener un taller más eficiente.

Otra información para darles, es que ayer me reuní con el director del servicio de salud Valparaíso San Antonio por dos temas, fuimos 3 alcaldes de la provincia, la idea es que el servicio de salud nos permita tener un COSAM en la zona norte en relación a demandas de patologías en salud mental, pudimos llegar a un buen acuerdo, el alcalde de El Tabo se comprometió con infraestructura, por lo tanto nuestros pacientes de salud mental ya no tendrían que viajar hasta la comuna de San Antonio con todo lo que significa ese traslado en cuánto a tiempo, dinero, también se conversó sobre el proyecto de la implementación de una sala de rayos en el CESFAM de Algarrobo comprometiéndose los recursos para su implementación, también eso será una gran ayuda para la zona norte de la provincia, porque esta sala de rayos vendría a beneficiar tanto, al Tabo, como al Quisco y Algarrobo, y el alcalde del Quisco también está con una iniciativa de implementar un centro de diálisis,

esto también son gestiones que realiza la asociación provincial de municipalidades con el fin, propósito, de brindar cada día una mejor atención a nuestros pacientes.

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Ordinaria N° 31 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 03.11.2021.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE